



Figura de las sufragistas en la revista bogotana *El Gráfico* durante el decenio 1910-1920

Brayan-Eduardo Molina-Ibáñez¹

Fecha de recepción: 4 de octubre de 2020

Fecha de aprobación: 18 de noviembre de 2020

Resumen

La revista bogotana de variedades, *El Gráfico* publicó algunas notas sobre los movimientos sufragistas de comienzos del siglo XX; los textos plantearon una realidad que resultaba discordante con el entorno bogotano en el decenio 1910-1920; lo anterior, debido a que la sociedad se estaba adaptando a nuevas formas de la modernidad y aún contaba con una perspectiva tradicional respecto a los deberes de las damas y su rol en sociedad. En ese sentido, el artículo analiza la perspectiva del sufragismo presente en los escritos y que reflejan parte de las consideraciones de la escena nacional e internacional en relación con los cambios en la vida femenina; para lo cual, la metodología de investigación se asume desde el enfoque de la historia cultural, a partir de la revisión y el análisis de los textos publicados en la revista, y que reflejan parte del pensamiento tradicional de la época. Entre los hallazgos del estudio se encuentra que *El Gráfico* fue un escenario de especulación en Colombia desde donde se cuestionaron aspectos de la modernidad del naciente siglo XX, momento en el cual, se observan cambios en términos de economía, leyes y perspectivas sociales sobre las mujeres; se concluye

¹ M. Sc. (c) Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja-Boyacá, Colombia). brayan.molina@uptc.edu.co. ORCID: [0000-0001-8672-0938](https://orcid.org/0000-0001-8672-0938)

que el tratamiento que se da al tema de las sufragistas se presentó como peligroso para la vida nacional y como escenario desestabilizador de la familia.

Palabras clave: Bogotá; *El Gráfico*; historia; representaciones; sátira; sufragismo.

Suffragettes' figure in the Bogota's magazine *El Gráfico* during the decade 1910-1920

Abstract

The suffragette movement of the beginning of century XX were featured in the Bogota variety magazine *El Gráfico*, as a reality that was discordant with the Bogota social environment in the 1910s the above mentioned was due to the fact that society was adapting to new forms of modernity and still had a traditional perspective regarding the assets of the ladies and their role in society. In that way, this article analyzes the perspective of the suffragism present in the writing which reflect part of the considerations of the national and international scene in relation to change in female life; for which the research methodology is assumed from the perspective of cultural history, from the review and analysis of the texts published in the magazine, and which reflect part of the traditional thought of the time. Among the findings is that *El Gráfico* was a scene of speculation in Colombia from where aspects of the modernity of the nascent century XX moment in which were questioned changes are observed in terms of the economy, laws and social perspectives on women; it is concluded that the treatment given to the subject of suffragettes was presented as dangerous to national life, as a destabilizing scenario for the family.

Keywords: Bogotá; *El Gráfico*; history; representations; satire; suffrage.

Para citar este artículo:

Molina-Ibáñez, B.-E. (2020). Figura de las sufragistas en la revista bogotana *El Gráfico* durante el decenio 1910-1920. *Pensamiento y Acción*, 29, 83-103.

Esta obra está bajo licencia internacional Creative Commons Reconocimiento 4.0



Introducción

La investigación expone cómo se difundieron los movimientos sufragistas femeninos y el tratamiento que les dio la gaceta bogotana, *El Gráfico*; publicación que si bien no dirigía su contenido exclusivamente al público femenino, buscó reconocer elementos importantes del contexto capitalino en decenio 1910-1920, identificando a las mujeres como un sector de la sociedad que interiorizó y adoptó otros modelos de comportamiento en un periodo de transición como lo fue el inicio del siglo XX; de esta manera, resulta interesante abordar temas del mundo femenino que repercutieron en la ciudad como el sufragismo; lo cual permite comprender modos de representación de los sectores que resultan discordantes para un contexto que plantea una visión sobre los derechos y deberes de las damas, permeados por una visión tradicional de los roles.

Se realiza un abordaje historiográfico respecto a los movimientos sufragistas, indagando en textos de Gay Gullickson, Michael Tanner u Olga Estrada, entre otros autores. Este análisis confluye con el principal enfoque de la investigación, el cual consiste en comprender el contexto del sufragismo en la escena de inicios del siglo XX, para lo cual se sitúan e identifican aspectos pertinentes que permitan comprender el contexto a explorar. Ahora bien, una de las investigadoras sobre el tema del sufragismo femenino en Colombia fue Lola Luna, quien se convirtió en un gran referente de la historiografía colombiana en cuanto a las contiendas femeninas por el voto; en su libro *El sujeto sufragista, feminismo y feminidad en Colombia 1930-1957*, la autora aborda este tema en el periodo 1930-1957, lapso habitual para el tratamiento de estos temas en Colombia, ya que las contiendas por el voto femenino en el país contaron, en dicho periodo con una mayor exposición pública y debates; y que abrieron interrogantes como, ¿por qué hablar de sufragismo en Colombia a inicios del decenio de 1910? Pues bien, se procura con la investigación, indagar en otras temporalidades sobre temas que fueron tratados tímidamente por la prensa colombiana, para este caso la revista *El Gráfico*, como elemento central para el análisis del tema a investigar.

De esta manera, a partir de un análisis de la historiografía y como fuente principal la revista *El Gráfico*, se pretende plantear el tratamiento particular que

dieron estos medios al tema del sufragismo y los movimientos que en torno a este se suscitaron, de tal modo que se abordan el sufragismo en latitudes europeas, situando gran interés en el accionar de las sufragistas inglesas, así como en las actividades y las demandas de las damas, y tras estas acciones, consideradas insurrectas, se pretende persuadir a los lectores capitalinos sobre las acciones e intencionalidades tras el voto de las mujeres, advirtiendo sobre lo poco beneficioso que resulta otorgar estos derechos civiles a las damas, en esta publicación se planteó que si el voto femenino en Colombia se aprobara esto repercutirá en la vida social.

Metodología

Respecto al proceso metodológico, se analizaron los contenidos que la revista *El Gráfico* realizó sobre el sufragismo, en el decenio de 1910 a 1920. De esta manera, en primer lugar, se identificaron textos en secciones para damas o contenidos de interés; posteriormente, los textos se clasificaron sobre el sufragismo femenino, definiendo los intereses de la gaceta respecto al tratamiento del voto para las damas; finalmente, se realizó una triangulación de información respecto a conceptos e historiografía que ayudan a entender el sufragismo en la escena internacional y el mundo femenino capitalino desde la perspectiva de *El Gráfico*. El análisis de la información permitió estructurar el trabajo en tres momentos a partir de temas que se refieren aspectos del contexto, representaciones, intereses y actividades femeninas.

Sufragismo femenino

El movimiento sufragista se generó en Francia e Inglaterra, teniendo en cuenta que estas dos naciones fueron principal referente para la revista *El Gráfico*. Dennyris Castaño (2016) indica que las manifestaciones por el sufragismo femenino surgieron a mediados del siglo XIX, luego de las revoluciones en Europa y Estados Unidos de 1848, siendo este un escenario primario para una proyección de lo moderno, donde se discrepan preocupaciones civiles femeninas; al respecto señala la autora:

(...) es irónico que las mujeres participaran masivamente en las revoluciones de 1848, y no sólo en Francia, instalando barricadas, haciendo parte de los sindicatos, participando de las huelgas por mejores condiciones en lavanderías o fábricas textiles y, sin embargo, sus reivindicaciones se vean postergadas. (Castaño, 2016, p. 235)

Esta reflexión cuestiona el papel político de las mujeres y la perspectiva de lucha por lograr el derecho al sufragio, lo que a su vez suscita el interrogante ¿por qué a pesar de la participación femenina en estos escenarios de reivindicación de derechos no se promulgaron esas igualdades para las mujeres? Al respecto, Castaño (2016) expone que el sistema social de finales del siglo XIX e inicios del XX era androcéntrico, cuya lógica general razona bajo el precepto de la figura masculina como dominante y relevante.

En cuanto al mundo femenino de finales del siglo XIX, Olga Estrada (2017) expone narrativas de poder asociadas a las sufragistas: “se estaba tan acostumbrado al sistema patriarcal, a una cosmovisión androcéntrica donde no cabe lo femenino como valor positivo, donde se educa a mujeres y hombres a ver la dominación masculina entre los sexos como normal” (p. 1); de esta manera, la autora conceptualiza, la carencia de lo femenino como valor positivo, bajo la perspectiva de la falta de arbitraje de las mujeres sobre sus cuerpos y decisiones, siendo así, el cuerpo femenino, considerado como escenario donde fluctúan intereses masculinos; sin embargo, finalizando el siglo XIX se presentó un pequeño grupo de mujeres en Estados Unidos, Francia e Inglaterra que lucharon por una igualdad y por la decisión sobre sus cuerpos; de esta manera, se buscaron libertades frente al contrato matrimonial. En ese contexto, la consigna más difundida fue la igualdad en condiciones civiles frente a la figura masculina y su derecho al voto.

En las promulgas por la igualdad y el derecho al voto femenino caben mencionar las acciones que se dieron en el contexto europeo, como el caso de las sufragistas francesas e inglesas de finales del XIX e inicios del XX. Respecto al sufragio, Castro (2016, p. 235) señala: “la cuestión del sufragio no hizo parte de la discusión pública hasta la década de 1870 con el establecimiento de la Tercera

República”; este fue un punto central para la conformación de organizaciones femeninas que promulgaban la igualdad y el voto, entre estas “la “Société le Droit des Femmes” (Asociación para los Derechos de las Mujeres), fundada en 1876 por la reconocida dirigente del movimiento feminista francés, Hubertine Auclert” (Castaño, 2016, p. 236). Como periodista pionera del sufragismo en su país, Auclert promovió espacios para la revisión del código civil, así como, debates en la escena pública respecto a las reivindicaciones femeninas: “en términos de educación, acceso a los colegios profesionales, independencia económica, reconocimiento de derechos de la mujer casada que era considerada inferior al hombre o a la libre maternidad, entre otros” (Castaño, 2016. p. 236).

El caso francés fue presentado como escenario importante en el marco del sufragismo en Europa, también se destacó el sufragismo británico para inicios del siglo XX. En ese sentido, Marco Nerea (2017) se refiere al movimiento sufragista británico de 1907-1918, ilustra las luchas que tomaron escena haciendo referencia a los mítines, las protestas, los espacios de prensa e indica que las organizaciones inglesas, como la “National Society for Woman’s Suffrage (NSWS)”, liderada por Lydia Becker hacia 1893, logró reunir un grupo de dieciséis agrupaciones que tomaron cuerpo en una sola organización, contando con gran acogida por parte de las damas. En cuanto a las cifras Nerea (2017, p. 9) estima: “llegó a tener en 1914 más de 100.000 afiliadas, conocidas como las constitucionalistas, y casi 500 agrupaciones. Los miembros de esta entidad lucharon de forma pacífica y legal intentando incorporar el sufragio femenino a cualquier debate parlamentario sobre la reforma electoral”.

Existió otra ala del movimiento sufragista en Inglaterra que optó por campañas más agresivas, se trataba del “Women’s Social and Political Union”, liderado por la señora Emmeline Pankhurst, activista de las causas sufragistas. Esta organización tuvo renombre internacional al irrumpir en la escena pública, “las acciones comenzaron dirigiéndose a obstaculizar los debates parlamentarios o alterar el orden. Aparecieron así en numerosas ediciones de la prensa británica e incluso internacional” (Nerea, 2017, p. 10). Esta figura del sufragismo marcaría pauta respecto a la presentación de las acciones de los grupos sufragistas en el

escenario de la revista *El Gráfico* donde se relaciona la irrupción del espacio público y el desinterés por los asuntos del hogar, como modo de presentar a las sufragistas.

Sufragismo en la revista *El Gráfico*

El 20 de julio de 1910, en el marco de los festejos del centenario del Grito de Independencia apareció en Bogotá, la revista *El Gráfico*, se trató de un “Semanario Ilustrado (1910-1941), fundado por los tipógrafos Alberto Sánchez y Abraham Cortés, nació como una revista para brindar ilustraciones, historia, información, literatura y variedades a sus lectores” (Marín, 2018, p. 521). Una breve descripción de dicha gaceta nos permite reconocer que no tuvo una estructura fija a lo largo del tiempo, en ella aparecían y desaparecían secciones, los encabezados sobre temas políticos de actualidad eran constantes; las demás secciones de la revista no tuvieron el mismo orden ni se les da una estricta continuidad a lo largo de las publicaciones.

Durante la primera década de 1900, el sufragismo en *El Gráfico* se puede reconocer desde una serie de permutas a lo largo del decenio: en un primer momento, entre 1910-1916, el tratamiento que la revista dispone para el tema se expresa a través de una serie de notas curiosas y textos sueltos sobre las actividades que las sufragistas inglesas adelantaron en sus territorios; algunos textos con tintes de sátira. En un segundo momento, que comprende el año de 1917, el derecho al voto de la mujer se ve mediado en *El Gráfico* por autores españoles que cuentan con un enfoque respecto a la relevancia de las acciones femeninas en la escena política, momento en el cual, la revista expuso una visión favorecedora respecto al sufragismo; en ese sentido, la perspectiva de los derechos al voto femenino planteaba un escenario participativo para las damas, sin alejarlas de sus hogares y pensando la participación de las damas en la escena pública como mediadoras pacíficas. La última visión del sufragismo comprende los años de 1918 a 1920, donde la perspectiva sobre el voto femenino y la participación de las mujeres en el ambiente político se acoge para el territorio colombiano planteado interrogantes sobre su pertinencia. Algunas figuras locales como el clérigo Carlos Lleras y el médico Alfonso Castro son exponentes de esta visión, que asume los

levantamientos femeninos como escenarios hostiles, que atentan contra la feminidad.

El tratamiento del sufragismo en la revista se realizó de forma esporádica; en la primera etapa (1910-1916) se aborda continuamente la figura de las 'suffragettes' inglesas, quienes fueron parte del paradigma que utiliza la gaceta para entender las demandas femeninas sobre el voto; al respecto, la revista tuvo interés de ilustrar al lector sobre las actividades de los grupos sufragistas que irrumpieron la escena pública a través de actos como mítines y altercados de orden público, de esa manera, se ilustró ágilmente al lector sobre sus acciones; sin embargo, en los textos expuestos por *El Gráfico* no se ahondó en las demandas de las damas, ni sobre los motivos de sus actos.

En esta primera etapa las menciones aparecen en secciones de variedades; se trataba de notas sueltas y cortas con tintes de sátira, presentes en las apreciaciones del escritor David García (2016), quien respecto al discurso satírico en la literatura expone que la sátira: "es un lenguaje que crea un mundo, una ficción, señalando por demás que. A pesar de esto, el texto literario satírico sobrepasa las fronteras de esta función y se sitúa además en la función pragmática" (p. 247). El elemento pragmático dentro de la literatura buscó mover a receptores, generar opiniones, siendo esta la razón de ser del texto satírico: "hacer ver al resto de seres humanos una situación que el emisor del discurso, el autor, ha visto y considera necesario denunciar. Por lo tanto, el texto literario satírico es aquel cuyo discurso es fantástico y a la vez pragmático" (García, 2016, p. 247). A modo de ejemplo, Francisco Quevedo en sus textos toma elementos de la realidad española del siglo XVII, y por medio de sonetos se planteó su visión sobre el mundo. Cabe aclarar que, al hablar de elemento fantástico, se hace referencia a la creación textual, pues se trata de un elemento que construye un mundo, y es pragmático a su vez, porque busca exponer las consideraciones prácticas desde la perspectiva del autor.

Entre las particularidades del texto satírico se enuncian realidades desde la perspectiva del autor que tienen una intensión crítica moralizadora o burlesca, en ese sentido, es importante cuestionarse si ¿se puede pensar en este recurso literario como categoría para hablar del sufragismo en *El Gráfico*? Si bien, los textos

sobre el sufragismo en los primeros seis años de la revista conservan elementos que caben dentro de esta denominación, buscaron exponer un escenario donde el autor demanda esas formas de expresión femenina y lo muestra como algo disonante. Desde el juicio de los autores se exponen los hechos con sentido jocoso, García (2016, p. 252), por ejemplo, menciona: “En el modo burlesco el autor se burla de una situación o de un enemigo, realiza un ataque directo y es en esta burla donde descansa el sentido de la sátira”. Cabe mencionar que en los segmentos de variedades aparecen textos que se refieren a las sufragistas, el común es que esos pasajes no cuentan con un autor y se presentan como notas sueltas.

Debido a que el sufragismo femenino era un tema en boga en Europa a inicios del siglo XX, la revista *El Gráfico*, en parte con el objetivo de disfrazar la realidad internacional, mostró estas manifestaciones femeninas, planteando una posición que resulta interesante debido a su variabilidad en el abordaje. La primera mención sobre las sufragistas se dio en junio de 1911; se trata de un texto sin autoría de una conferencia ofrecida en Cambridge, cuyo tema era el voto femenino en Inglaterra; en el evento se destacó la participación de Evelyn Baring, más conocido como Lord Cromer, importante diplomático inglés, presidente de la Liga Nacional inglesa contra el sufragio de las mujeres, La National League for Opposing Woman Suffrage, la cual “fue fundada en Londres en diciembre de 1910 para oponerse a la extensión de la franquicia de votación a las mujeres en el Reino Unido. Se formó como una fusión de la Liga Nacional contra el Sufragio de las Mujeres y la Liga de los Hombres para el Sufragio de la Mujer Opuesta” (John, 1991, p.175); desde el contexto de la Liga, las apreciaciones de la revista *El Gráfico* sobre la conferencia de Cromer cuentan con elementos interesantes, el primero de ellos, es la manera en la cual se describe la disposición del Lord en la conferencia, pues se habla de: “un hombre un poco agachado por los años, monóculo en mano, sin ademanes, con una tranquilidad bonhomía, desafió una vez más los rayos de las sufragetas militantes que no hace mucho lo insultaron en una reunión pública, tratándolo de embustero” (Cromer y las sufragetas, 1911, p. 5). La manera de presentar al conferencista como un hombre sereno ante los ultrajes de las sufragistas, postula la figura del anti-sufragismo como tranquilo y dispuesto a la discusión; por su parte, la percepción

sobre la imagen de las sufragistas se puede considerar como, mujeres a la defensiva y predispuestas a la contienda. Otro aspecto interesante en este primer abordaje del sufragismo en *El Gráfico* fueron las palabras de Lord Cromer expuestas en la gaceta:

Dar el voto á las mujeres, concluye Lord Cromer, es abrirles el Parlamento, es permitirles llegar á ser Ministros de Estado, es confiarles el Gobierno de un Imperio que ni sabrían ni podrían defender. Pero el mayor peligro no está ahí. El fin más ó menos consciente de este movimiento de emancipación feminista, es alejar más y más á la mujer inglesa de su hogar y de sus hijos. Ahora bien, Inglaterra padece mucho ya de ese mal: las estadísticas demuestran que la mortalidad infantil crece dondequiera que las mujeres cesan de alimentar ellas mismas á sus hijos. (Cromer y las sufragetas, 1911, p. 5).

La exposición del pensamiento de Lord Cromer resultaba sugestiva, ya que reunía una serie de apreciaciones sobre los peligros de exponer a las damas a este derecho; en su discurso se destacan dos aspectos puntuales: el primero, sobre cómo la emancipación femenina alejaba a las madres de sus hogares, aspecto atractivo considerando que el enfoque de la imagen femenina que promovía la revista, correspondía a una correlación de lo femenino con la maternidad y el hogar, siendo este, elemento importante para la vida femenina bogotana de inicios del siglo XX. El segundo elemento que se destaca en el discurso de Lord Cromer era el alejamiento de la mujer del hogar, como causa de mortalidad infantil; este aspecto se relaciona con el ambiente bogotano, el cual contaba con alto interés en la población infantil, dado un contexto de gran número de niños expósitos y mendigos, además, de una serie de iniciativas gubernamentales y privadas que propendía por espacios y acciones para mejorar las condiciones de los infantes.

Esta manera de presentar a las sufragistas trata de enajenar sus acciones, teniendo en cuenta que, los textos presentaban al sufragismo, desde una visión del autor, quien usa recursos para demandar, pero no asume parte en las razones de las damas, sino que presenta el espectro solo desde la posición de los antisufragistas. Este aspecto permite vislumbrar una perspectiva compleja sobre las

figuras sufragistas que se abordan en *El Gráfico*, siendo el movimiento inglés, proyectado como activismo excéntrico y poco favorable para el bienestar de la familia y de los niños.

En *El Gráfico*, la visión de las sufragistas en la escena internacional continuaba exponiendo desde connotaciones contrarias a la visión bogotana modos de ser y de desempeñarse que debía asumir una mujer, no sólo desde su rol de madre y pilar de la familia. Al respecto, se abordaron las expresiones públicas de los grupos más radicales del sufragismo en Inglaterra:

Las sufragistas inglesas están a punto de terminar su campaña de violencias. Las atrocidades que recientemente cometieron acabaron de raíz con las simpatías que iban quedando a la idea. Una estadística escrupulosamente formada manifiesta que el número de las militantes verdaderamente peligrosas, principalmente el de las incendiarias, no sobrepasa la cifra de 40. Las aficionadas a las pedreras en las viviendas de los hombres públicos o en los edificios de Gobierno y las que tomaron a su cargo la destrucción de la correspondencia en los buzones públicos, ha desaparecido completamente según la misma estadística. (El ocaso de las sufragistas, septiembre 27 de 1913, p. 9).

Las 'atrocidades' a las que se refiere *El Gráfico* en 1913, fueron llevadas a cabo por integrantes de la Women's Social and Political Union, reconocidas desde la historiografía como el ala más reactiva del sufragismo inglés en ese momento. Al respecto, la especialista en historia de las mujeres Françoise Thébaud (1993) señala que las mujeres pertenecientes a esta organización: "fueron conocidas también como "Militant Women", "Suffragettes" o, en sentido peyorativo, como "[...] las Furias Criminales de Londres", debido a su decisión de utilizar métodos más impactantes de acción directa para que fueran oídas y asumidas sus reivindicaciones" (Thébaud, 1993, p. 49).

El perfil sobre las damas coincide con la manera como se expuso el sufragismo en *El Gráfico*, donde se abordaron acciones de alteración al orden público que fueron presentadas en varios apartados de la revista. Entre las notas de esta primera etapa destaca una anécdota singular, por la manera como se relata

el hecho, se trata de un texto titulado “Santa Miss Davidson, mártir”, en donde se señala que, en Inglaterra, el movimiento Suffragettes declaró una figura como mártir de la causa. La nota describe como en el Derby de Epsom, el cual tuvo lugar el 4 de junio de 1913, se presentó un accidente en el que la señora Emily Davidson perdió la vida tras franquear el caballo del rey George V; este hecho fue importante para el colectivo sufragista de Inglaterra, debido a que la figura de la señora Davidson se tomó como símbolo sufragista.

Por su parte, el escritor Michael Tanner (2013), especialista en historia del deporte expuso este hecho en su libro, “el Derby de las sufragistas”. Tanner ofrece una visión amplia sobre lo sucedido:

El 4 de junio de 1913, Davidson obtuvo dos banderas con los colores de sufragista púrpura, blanco y verde de las oficinas de la WSPU; luego viajó en tren a Epsom, Surrey, para asistir al Derby. Se colocó en Tattenham Corner, la última curva antes de la recta de casa. En este punto de la carrera, con algunos de los caballos que la habían pasado, se agachó por debajo de la barandilla y corrió hacia el campo; ella pudo haber sostenido en sus manos una de las banderas de sufragista. Ella tomó las riendas de Anmer, el caballo del rey Jorge V, montado por Herbert Jones, y fue golpeada por el animal, que habría viajado a unas 35 millas (56 km) por hora, cuatro segundos después de subir a la pista. Anmer se cayó en la colisión y rodó parcialmente sobre su jinete, que tenía el pie atrapado momentáneamente en el estribo. Davidson cayó al suelo inconsciente; algunos informes dicen que Anmer le dio una patada en la cabeza. (Tanner, 2013, p. 214). El hecho causó conmoción en los asistentes al Derby, y el tratamiento que se le dio a la noticia, según lo expresa Tanner (2013), no tuvo buena recepción por parte de los medios; en ese sentido, destaca la opinión que la historiadora Gay Gullickson (2017, p. 374): en su texto “Cuando la muerte se hizo pensable: autosacrificio en la unión social y política de mujeres”, en el que expone: “muchas publicaciones cuestionaron su cordura y caracterizaron sus acciones como suicidas”. Esta perspectiva se generalizó en la prensa inglesa como en el *The Daily Express*, donde su portada del 5 de junio expresa que: “Davidson es conocida como una sufragista maligna quien tiene un largo historial de condenas por complicidad en los atropellos

de las sufragistas” (The Daily Express, June 5, 1913, p. 1.); por su parte, en otro de los diarios de Londres “The Pall Mall Gazette” se expresó: “es una lástima por la demencia que llevó a una mujer desafortunada a buscar una especie de ‘martirio’ grotesco y sin sentido” (The Pall Mall Gazette. June 5, 1913, p. 8). Las apreciaciones de la prensa inglesa sobre las acciones de Davidson llegaron a *El Gráfico* el 11 de octubre de ese año.

Frente a este hecho, *El Gráfico* lo describió ágilmente, omitiendo detalles, como el hecho de que la flaqueó el caballo del rey; el enfoque de la nota se orientó hacia lo lamentable de sus acciones: “La Miss no tuvo en su última hora un gesto artístico. Ni entregó su vida sobre algo que reinase luego como símbolo. Porque, la verdad, morir atropellada por un caballo es de una vulgaridad que apesadumbra” (Santa Miss Davidson, mártir, octubre 11 de 1913, p. 13). Esta visión sobre el hecho se acompañó por un supuesto, planteado en el contexto bogotano en donde se menciona que:

Miss Davidson, en nuestra tierra hubiera pasado sin pena ni gloria, a la sección de sucesos con cuatro renglones de relato y, si acaso, un título de clisé como, por ejemplo: la desgracia de ayer. Allá en el país donde las mujeres se han vuelto locas por el voto, este doloroso pero corriente y moliente suicidio de una exaltada, ha pasado a la categoría de martirio (*El Gráfico*, octubre 11 de 1913, p. 13).

La apreciación sobre lo ocurrido permite vislumbrar claros elementos de la sátira, teniendo en cuenta que la visión respecto a las acciones de las sufragistas se abordó con humor, sin embargo, la intención de este discurso era plantear una posición frente a las acciones de las mujeres que participaban del sufragismo, mostrando un claro rechazo hacia a estos movimientos.

Las visiones de las sufragistas en *El Gráfico* contaron con un cambio de enfoque hacia 1917, donde el abordaje de los textos perdió el carácter satírico, y su intensión se puede considerar como reflexiva para el lector. Se trataba de textos que no describen jocosamente las acciones de las sufragistas, sino que plantean el escenario del voto femenino, lo anterior, desde la visión de autores españoles como Ricardo León y Gregorio Martínez.

Los autores españoles publicados en la Revista, Ricardo León y Gregorio Martínez, consideraron la participación femenina como interrogantes para la sociedad, desde apartados que juegan con elementos de la fe, como el caso de Ricardo León, quien utilizó este medio para persuadir a los lectores: “El alma ante Dios no tiene sexo, e igual corona ciñen Ignacio de Loyola y Teresa de Jesús. Y si en lo fundamental, en los derechos divinos, en la salvación del alma, todos somos iguales, ¿por qué no han de serlo en las leyes y negocios humanos” (León, junio 23 de 1917, p. 3). Tomar figuras religiosas como elementos de análisis resultaba oportuno dentro del discurso de León, teniendo en cuenta, el aparente sentido social marcado por lo religioso, perspectiva que se encuentra fuertemente mediada por elementos moralistas: “La mujer ha de ser igual al hombre en la vida política y civil (¿por qué un jayán ha de tener más derechos que una mujer de superior espíritu?); que ha de intervenir con harta más rectitud y serenidad que nosotros en todas las funciones ciudadanas” (León, junio 23 de 1917, p. 3).

Este aspecto vinculaba a la mujer con actitudes morales, como práctica social indispensable para el desenvolvimiento en sociedad, alejándolas de los modos ingleses, en los cuales, la participación se ilustraba como disruptiva. Pero ¿por qué cavilar sobre la mujer española y su participación en la escena política desde una perspectiva moral?, al respecto, para 1917 España atravesaba por una crisis política, económica y social, así lo expone Manuel Suárez (2006), quien explica que los sectores con filiaciones socialistas promovieron una serie de huelgas, demandando mejoras en las condiciones de los trabajadores y una reestructuración política del país (Suárez, 2006, p. 192). Esta tensa situación planteaba un escenario de reflexiones sobre el rol de la mujer española en la sociedad.

Otro autor español que reflexionó sobre el derecho al voto de la mujer fue Gregorio Martínez; en su visión sobre el sufragismo expresó estas demandas como algo que:

[...] no pretende hacer hombres de las mujeres. Pretende, en primer término, educar lo más completamente posible a la mujer, para que alcance el pleno desarrollo, la perfección de su naturaleza femenina. Quiere, después, libertarla de la tiranía con que la ley la sujeta al hombre, porque mientras, legalmente, siga

siendo considerada y tratada como esclava y menor, no podrá ejercer influencia ninguna eficaz sobre el destino de la humanidad; y es preciso que la ejerza, porque la Humanidad está compuesta de hombres y mujeres. (Martínez, julio 21 de 1917, p. 6).

En ese sentido, la posición española frente a la participación femenina tenía un enfoque moralista, planteando una intervención femenina desde un escenario en el cual, la mujer con la pretensión moralizadora puede acercarse a los asuntos del Estado. Esta apreciación, se puede leer en los planteamientos de Martínez, donde expone su visión sobre lo oportuno del voto femenino: “Si las mujeres tuviesen igualdad de votos por los hombres en un Parlamento, ese Parlamento no sería capaz de mandar su país a la guerra!” (Martínez, 1917, p. 6). Si bien, España mantuvo neutralidad en la Primera Guerra Mundial (García, 1997, p. 18), el pensamiento hispano sobre el derecho al voto de la mujer contaba con una visión prometedora, se pensaba a las mujeres como mediadoras de conflictos, aspecto que abre un nuevo escenario para las damas sin alejarlas de actividades tradicionales, pues como se puede divisar, tanto en el texto de León como en el de Martínez, las apreciaciones sobre la igualdad legal de hombres y mujeres se vieron mediadas por una visión de lo femenino, como aspecto que podía intervenir en el mejoramiento moral de la sociedad.

Finalizando el primer decenio de 1900, *El Gráfico*, planteaba interrogantes sobre el voto femenino en la escena nacional; hacia 1918 apreciaciones como las de Carlos Lleras y Alfonso Castro, personajes de la escena pública bogotana, exponen sus pensamientos sobre el voto de las mujeres y la igualdad, en términos legales. Las apreciaciones sobre la igualdad femenina, en el caso de Lleras estaban influenciadas por la acción social de la Iglesia; al respecto, Beatriz Castro expone que “El fin que se proponía la Acción Social de sus trabajos era el conservar al pueblo en la fe y en las sanas costumbres, y el atraer a los extraviados y viciosos al buen camino, para de ese modo, conservar la paz social y procurar la salvación de las almas” (Castro, 2007, p. 18). Desde la Acción Social, las discrepancias sobre el voto femenino, expuestas en *El Gráfico*, contaban con influjo moral sobre la participación femenina en la escena pública, al propender por la conservación de

una estabilidad social guiada por el influjo de la iglesia; en ese sentido, el pensamiento de Lleras, que estaba constituido por las motivaciones de la Acción Social contó con una forma de concebir la participación femenina mesurada y guiada por preceptos morales.

Respecto a los textos publicados en la gaceta por el sacerdote Carlos Alberto Lleras Acosta, quien era profesor de instrucción cívica y social de las escuelas primarias en Bogotá (Noguera, 2003, p. 192), fueron seis titulados: “la acción social femenina”, contando con su primera aparición en marzo 23 de 1918, terminando dicha serie en julio 13 del mismo año. En sus escritos, Lleras se percibe como defensor de la familia y la honra femenina, al abrir debates sobre la conveniencia de que las damas contaran con mayor participación en la escena pública. El autor no plantea la posibilidad del voto femenino:

Porque hoy la mujer sin abandonar el puesto que le corresponde en la familia, concurre a congresos científicos y sociales, reclama el derecho de voto, frecuenta todas las profesiones y todos los empleos, exige finalmente; respeto del hombre, en la esfera civil la igualdad más completa. (Lleras, marzo 23 de 1918, p. 14).

De las apreciaciones de Lleras se puede percibir interés en las igualdades femeninas, las cuales se enmarcaron en un ambiente en el que se debían conservar rasgos habituales, como no abandonar su puesto en el hogar, visión que se puede contrastar con la perspectiva planteada sobre el sufragismo inglés abordada en la primera parte del decenio, en donde se muestra temor por la participación femenina y su desvinculación del hogar.

En sus textos, Lleras (1918) es consciente de un ambiente de cambio social, “Estáble reservado a nuestro siglo, testigo de tántas revoluciones y de tantos cambios, esta nueva sorpresa que introduce en la vida moderna un factor desconocido” (Lleras, marzo 23 de 1918, p. 14). Respecto a la “nueva sorpresa”, se refería a las divagaciones sobre las igualdades femeninas en contextos en los cuales, se plantean cambios ineludibles a la realidad del mundo, como la gran guerra.

Aunque Colombia no contó con participación en el conflicto, autores como María Vidaurreta (1978, p. 66), analista en historia moderna, se refiere al efecto de los grandes conflictos en la sociedad, exponiendo que:

[...] desde el punto de vista de la interdependencia de las estructuras e instituciones de un sistema social, que, al igual que los demás hechos sociales, las guerras afectan, en alguna manera, a la estructura social. Pero lo hacen en un grado variable, en función de su intensidad. Y, si se entiende por cambio social, toda transformación observable en el tiempo, que afecta de alguna manera que no sea provisional o efímera a la estructura o al funcionamiento de la organización social de una colectividad.

La consideración respecto a que los conflictos afectan el funcionamiento de la organización social se puede asociar con el discurso de Lleras, quien reconocía los cambios en el mundo, entre ellos, el tratamiento a las igualdades jurídicas de las mujeres. De ese modo, en abril de 1918, en sus escritos expresó:

Inútil nos parece, dados nuestro carácter, costumbres y actuales necesidades, inquirir si la mujer, como el hombre, tiene derechos al voto que resume todos los demás. Aun cuando especulativamente sea un hecho bien demostrable, nosotros en la práctica no seríamos partidarios de esa medida, al menos de una manera general e ilimitada, por los gravísimos inconvenientes que de ella derivarse pueden. (Lleras, abril 20 de 1918, p. 10.)

Estos gravísimos inconvenientes pudieron tener como referente, el activismo femenino inglés, considerando como antecedente, el tratamiento que *El Gráfico* dio a estas organizaciones, y que se pueden postular como la forma general de concebir el sufragismo femenino, el cual enfoca su visión en las consecuencias sociales de estas nuevas formas de participación, como espacio en el cual, las mujeres se dejaban llevar por sus pasiones y promovían hechos violentos.

Por otro lado, finalizando la década, Alfonso Castro (1919) médico antioqueño, partidario de las medidas eugenésicas, presentó una visión sugestiva sobre la participación femenina en escenarios políticos. La perspectiva de Castro se basaba en opiniones que entrelaza con sus conocimientos médicos; cabe señalar que el

autor utilizó elementos de la sátira como un lenguaje burlesco al momento de expresarse sobre las sufragistas; en el texto titulado “juegos malabares” indicaba:

En la prensa suelo leer las noticias referentes a mítines y conferencias de las sufragistas de Inglaterra, Estados Unidos y hasta de la latina Buenos Aires, y cuando tal sucede, no puedo evitar que en mi imaginación surja una falange de seres exóticos, de sexo equivocado, con curvas que tienden a ángulos y con cerebros perturbados por lecturas mal dirigidas o por deficiencias o excesos de las glándulas de secreción interna. (Castro Alfonso, Julio 26 de 1919, p. 2.)

Como se puede leer, el autor aporta información sobre los puntos de la geografía en los cuales se adelantaban acciones sufragistas, además evidencia su perspectiva como médico, utilizando recursos de la Biología, donde explica que las mujeres proclives a la participación tenían deficiencias naturales de las damas, reconociendo una perturbación en el sexo y el pensamiento natural de las mujeres. Las indagaciones sobre las damas se pueden considerar desde el asunto de la degeneración de la raza; al respecto, María Vázquez expone dentro de las perspectivas eugenésicas, que estuvieron inmersas en los discursos pedagógicos y sociales de la vida nacional a comienzo del siglo XX, al respecto, la autora expresa: “[...] durante la primera mitad del siglo XX, la teoría de la degeneración funcionó como una ideología científica bajo la cual fue posible agrupar un conjunto heterogéneo de problemas médicos, sociales, políticos y económicos” (Vázquez, 2018, p. 148).

Tomando en consideración el modo en que Castro (1919) describe a las mujeres que participan en actividades sufragistas, se puede postular la siguiente explicación: “que pretende evaluar, clasificar y controlar lo diferente, lo problemático y lo anormal como un desvío patológico en relación con una norma biológica y social” (Vázquez, 2018, p. 148.). La perspectiva del sufragismo en Castro (1919) se asoció a una serie de carencias propias de las damas al enunciar que de su gusto son: “las mujeres-mujeres”. Para el médico, las mujeres que entran en el perfil de lo habitual son aquellas, “que no sepa nada de política, ni de los tristes y mezquinos combates de los hombres; que ame las cosas bellas y delicadas como la poesía, pero que no haga versos (Castro, Julio 26 de 1919, p. 2); en ese sentido, se puede

comprender que las sufragistas se encontraban fuera de la categoría de “ser mujer”, al considerarlas como seres diferentes que resultaban poco atractivas. Esta manera de abordar el sufragismo buscaba persuadir a los lectores sobre las sufragistas, como una creciente discordancia que fue ocupando la escena, ya no solo en Inglaterra, sino en otros puntos del Globo como, Estados Unidos o Argentina, lugares señalados por el autor. Desde la perspectiva de Castro, el sufragismo era un elemento poco femenino y antinatural en las damas.

Conclusiones

La perspectiva de *El Gráfico* frente a los movimientos sufragistas en el primer decenio del siglo XX, se puede percibir como elemento distante y peligroso para la realidad nacional; se planteó como un escenario que desestabilizaba a la familia, que promovía prácticas poco decorosas, exponiendo así una imagen negativa en donde la posible participación femenina en el escenario político se concibe desde la continuidad de la vida moral, siendo más un apoyo para la figura masculina que un actor implicado en la toma de decisiones, relegando su función a la perspectiva de una buena consejera que podía velar por la moral de una sociedad. Desde el discurso eugenésico se trató de persuadir a las damas de los peligros de perder atributos de su feminidad y por tanto, resultaba oportuna esa guía en la contienda política por parte de movimientos como la acción social, la cual contaba con orientaciones necesarias para entender los cambios en el mundo moderno y asumirlos, sin perder de vista una perspectiva de lo propio en las mujeres.

Referencias

- Castaño, D. (2016). Feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción. *Polis Revista Latinoamericana*. 15 (43), 229-250. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682016000100011>
- Castro, A. (1919, julio 26). Juegos Malabares. *El Gráfico*, XLVIII (477-478), 2
- Castro, B. (2007). Los inicios de la asistencia social en Colombia. *Revista Ciencias Sociales*, 1 (272), 157-188. <https://doi.org/10.18046/recs.i1.405>
- El Gráfico*. (1911, junio 03). Cromer y las sufragetas. *El Gráfico*, V (41), 5
- El Gráfico*. (1913, septiembre 27). El ocaso de las sufragistas. *El Gráfico*, XVI (152), 9
- El Gráfico*. (1913, octubre 11). Santa Miss Davidson, mártir. *El Gráfico*. XVI (154), 13

- Estrada Esparza, O. (2017). *Las sufragistas: Narrativas de dolor, poder, libertad e igualdad. Pensamiento y sensibilidad en el discurso de género*. Texere editores. Nuevo León, México
- García Dávila, D. (2016). El discurso satírico como filtro de la política en la literatura: El caso de Swift y Bulgákov. *Pensamiento al Margen*, 5 (472), 246-267
- García, G. (1997). *Historia de España 25. El reinado de Alfonso XIII. Historia 16. Historia Viva*. Madrid, España.
- Gullickson, G. (2017). Cuando la muerte se hizo pensable: autosacrificio en la unión social y política de mujeres. *Journal of Social History*, 51 (2), 364-386
- John, A. (1991). *La tierra de nuestras madres, capítulos en la historia de las mujeres galesas 1830-1939*, University of Wales Press, Inglaterra
- León, R. (1917, junio 23). La intervención de la mujer en la vida pública. *El Gráfico*, XXXV (354), 3
- Lleras, C. A. (1918, abril 20). Acción social femenina II. Sobre el feminismo. *El Gráfico*, XLI (404-405), 10
- Lleras, C. A. (1918, marzo 23) Acción social femenina. Sobre el feminismo. *El Gráfico*, XL (399-400), 14
- Marín Colorado, P. A. (2018). Cuento, traducción y transferencias culturales en la revista colombiana ilustrada *El Gráfico* (1925-1941). *Íkala- revista de lenguaje y cultura*, 23 (3), 521-534
- Martínez, S. (1917, julio 21). Pagina para las damas. Sobre el feminismo. *El Gráfico*, XXXVI (358-359), 6
- Nereda Plumed, M. (2017). El movimiento sufragista británico en la vanguardia 1907-1918. (Trabajo de grado) Universidad de Zaragoza, España
- Noguera, C. E. (2003). Medicina y política: discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia. Fondo Editorial Universidad EAFIT. Medellín, Colombia
- Suárez, M. (2006). La España liberal (1868-1917). *Política y Sociedad. Síntesis*. Madrid, España
- Tanner, M. (2013). El Derby de las sufragistas. *The Robson Press*. Londres, Inglaterra
- The Daily Express (1913, junio 5). *The Derby of Disasters*. Londres, (12), 1
- The Pall Mall Gazette (1913, junio 5). *The Distracting Derby*. Londres, (14), 8
- Thébaud, F. (1993). La Primera Guerra Mundial: ¿La era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual? *Historia de las mujeres en Occidente*. Tomo 5. Taurus, Madrid, España
- Vázquez, M. (2018). Degeneración y mejoramiento de la raza ¿higiene social o eugenésica? Colombia 1920-1930. *Historia, Ciencias, Saúde*, 25 (4), 145-158. <https://doi.org/10.1590/s0104-59702018000300009>
- Vidaurreta, M. (1978). Guerra y condición femenina en la sociedad industrial. *Revista española de las condiciones sociológicas*, 1 (348), 65-104. <https://doi.org/10.2307/40176723>